

DECRETO ALCALDICIO - Nº **002266.**

Casablanca, **15 MAY 2015**

VISTOS:

- 1.- Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por Doña Yesenia Muñoz Cabrera, Rut 17.140.946-2, para que se le otorgue patente comercial definitiva, en el domicilio ubicado en Avenida Constitución Nº 191, Rol avalúo Nº 2-6, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Doña Yesenia Muñoz Cabrera, Rut 17.140.946-2, giro "Compra y Venta de Prendas de Vestir y Accesorios", en Avenida Constitución Nº 191, comuna de Casablanca.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal

Nuestra Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde

Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Finanzas